

## Garantizan inclusión de personas con discapacidad a través del voto asistido

Con el objetivo de promover el derecho a la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás, el Gobierno, a través del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), promueve el voto asistido y medidas de accesibilidad para quienes lo necesiten, en el marco de las votaciones de este 26 y 27 de octubre que se vivirán en Ñuble y el país.

La Ley N°18.700, que regula las votaciones populares y escrutinios, asegura el derecho a voto para todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años. En particular, esta ley incluye el mecanismo de voto asistido, el cual facilita el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad. En el caso de quienes tienen discapacidad visual, se dispone de plantillas con ranuras y plantillas con sistema braille, garantizando así una votación inclusiva y accesible.



La seremi de Gobierno, Valentina Pradenas, aseguró que "el voto asistido es una herramienta fundamental para garantizar la inclusión y participación ciudadana de personas con discapacidad en los procesos electorales. Este mecanismo permite a quienes tengan discapacidad visual, motora, física o auditiva, ejercer su derecho a voto de manera confiable y segura".

En Chile, en el año 2024, alrededor de 470.000 personas con discapacidad están registradas y tienen derecho a votar, lo que representa a aproximadamente el 6.5% de la población adulta del país. Esto incluye a personas mayores de 18 años que han sido certificadas como discapacitadas